CONTRATO N° 343/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA PLURIANUAL-ID-369654.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ALBATROS S.A.C.I., con RUC N° 80002766-3, domiciliada en Luis Alberto Herrera N° 558, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono: (021) 441.407, email: albatros@tigo.com.py, representada para este acto por el Señor PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL con CI 2.471.745 en su carácter de Vicepresidente (según Acta de Asamblea General y Estatutos), y ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL con CI 3.187.883 en su carácter de Apoderada (según poder General N° 34 de fecha 08/05/2017), denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", denominada individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos Médicos del Hospital de Policía", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369654.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 43/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1028.

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

CONTRATO N° 343/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA PLURIANUAL-ID-369654.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 49 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - torre de video laparoscopia - Marca Karl Storz, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos. Procesador de imágenes: mantenimiento general, verificación de funcionamiento de CCU, y cámara. Limpieza de lentes. Verificación de ruidos de señal de la cámara y cables	Unidad	EVENTO	1	17.025.000
2	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos. Fuente de luz: mantenimiento general. Verificación de lámpara instalada. Limpieza general	Unidad	EVENTO	1	4.020.000
3	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos. Insuflador electrónico: mantenimiento general. Revisión de la unidad neumático, de sensores de presión y flujo. Medición de voltajes y funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	3.520.000
4	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos. Monitor de grado médico: mantenimiento general. Verificación de funcionamiento. Limpieza de carcaza y pantalla. Ajuste de brillo, realce, contraste, etc.	Unidad	EVENTO	1	2.350.000
5	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos. Insuflador térmico de CO2: mantenimiento general. Revisión de la unidad neumático, de sensores de presión y flujo. Medición de voltajes y funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	3.520.000
6	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de cable para cabezal de cámara	Unidad	EVENTO	1	7.800.000
7	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de Power Supply para fuente de luz	Unidad	EVENTO	1	5.600.000
8	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de Power Supply para insuflador electrónico	Unidad	EVENTO	1	3.850.000
9	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de control board para insuflador electrónico	Unidad	EVENTO	1	9.350.000
10	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de display board para insuflador electrónico	Unidad	EVENTO	1	6.500.000
11	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de colector de gases para insuflador electrónico	Unidad	EVENTO	1	16.435.000
12	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de gomitas para trocares de 6mm	Unidad	EVENTO	1	35.000
13	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de gomitas para trocares de 11mm	Unidad	EVENTO	1	35.000
14	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de cable de alta frecuencia unipolar, con clavija banana 4mm, long.300cm	Unidad	EVENTO	1	450.000
15	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de filtros de gas más tubo en envase estéril para insuflador	Unidad	EVENTO	1	120.000
16	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de camisas para pinzas laparoscópicas	Unidad	EVENTO	1	1.375.000
17	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de mangos para pinzas laparoscópicas	Unidad	EVENTO	1	1.928.650
18	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de insert laparóscopico	Unidad	EVENTO	1	2.281.450
19	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de mango para aplicador de clips	Unidad	EVENTO	1	2.634.250
20	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de camisa para aplicador de clips	Unidad	EVENTO	1	2.446.100

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY CC ADANCIA

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

CONTRATO N° 343/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA PLURIANUAL-ID-369654.

21	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de insert para aplicador de clips	Unidad	EVENTO	1	2.775.400
22	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de porta agujas laparoscópico	Unidad	EVENTO	1	8.479.000
23	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de cable de luz de fibra óptica 4.8mm, 250cm de longitud	Unidad	EVENTO	1	5.397.850
24	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de válvula de trócar de 6mm	Unidad	EVENTO	1	1.617.000
25	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de camisa de trócar de 6mm	Unidad	EVENTO	1	788.000
26	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de punzón de trócar de 6mm	Unidad	EVENTO	1	799.700
27	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de válvula de trócar de 11mm	Unidad	EVENTO	1	1.764.000
28	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de camisa de trócar de 11mm	Unidad	EVENTO	1	893.800
29	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de punzón de trócar de 11mm	Unidad	EVENTO	1	846.750
30	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de óptica de 10mm, 30°, 31cm	Unidad	EVENTO	1	25.050.000
31	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de electrodo de coagulación de Hook	Unidad	EVENTO	1	1.380.000
32	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de power supply para insuflador térmicoMantenimiento Correctivo con provisión de repuestos	Unidad	EVENTO	1	5.850.000
33	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de control board para insuflador térmico	Unidad	EVENTO	1	11.995.200
34	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos. Provisión y cambio de display board para insuflador térmico	Unidad	EVENTO	1	7.762.000
					166.674.150

Lote N° 86 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Monitor multiparamétrico Marca Advanced PM2000XL Pro (quirófano), Contrato Abierto: Monto. Mínimo: 172.750.000 Máximo: 345.500.00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incl..)
1	Mantenimiento preventivo inspección general de funcioamiento sde parámetros instalados, batería, calibración, alarmas audibles y visuales, impresora, limpieza de placasENTRE conectores ENTRE exterior, funciones del menúENTREteclasENTREbotones de acción y pantalla táctil. Sin provisión de repuestos.	Unidad	EVENTO	1	2.620.500
2	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de sistema de alta voz	Unidad	EVENTO	1	184.800
3	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de sist.de ventilación	Unidad	EVENTO	1	211.200
4	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de pantalla LCD	Unidad	EVENTO	1	12.144.000
5	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de digitalizador de touch screen	Unidad	EVENTO	1	6.048.000
6	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de tablero medidor de alarma	Unidad	EVENTO	1	184.800
7	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de tablero de interfaz	Unidad	EVENTO	1	1.161.600
8	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de placa de interfaz pequeño	Unidad	EVENTO	1	594.000
9	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de tablero del teclado	Unidad	EVENTO	1	844.800

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

CONTRATO N° 343/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA PLURIANUAL-ID-369654.

10	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de módulo de poder	Unidad	EVENTO	1	2.640.000
11	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de módulo de IBP	Unidad	EVENTO	1	5.280.000
12	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de módulo NIBPENTRESp02	Unidad	EVENTO	1	4.012.800
13	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de módulo ECG	Unidad	EVENTO	1	7.128.000
14	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de impresora	Unidad	EVENTO	1	1.980.000
15	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de tablero principal	Unidad	EVENTO	1	14.256.000
16	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de tablero de mando de control	Unidad	EVENTO	1	462.000
17	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de tarjeta de interfaz de batería	Unidad	EVENTO	1	686.400
18	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de cable de ECG de 5 latiguillos	Unidad	EVENTO	1	594.000
19	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de sensor de SP02 adulto	Unidad	EVENTO	1	422.400
20	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de cable de interface NIBP	Unidad	EVENTO	1	528.000
21	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de manguitos de presión	Unidad	EVENTO	1	90.000
22	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de cable interface IBP	Unidad	EVENTO	1	594.000
23	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	528.000
24	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión e instalación de batería recargable	Unidad	EVENTO	1	990.000
					64.185.300

Lote N° 87 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - torre de video cirugía (artroscopía) - Marca Karl Storz, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incl.)
1	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos Procesador de imágenes: mantenimiento general, verificación de funcionamiento de CCU, y cámara. Limpieza de lentes. Verificación de ruidos de señal de la cámara y cables	Unidad	EVENTO	1	17.025.000
2	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos Fuente de luz: mantenimiento general. Verificación de lámpara instalada. Limpieza general	Unidad	EVENTO	1	4.020.000
3	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos Unidad de electrocirugía: mantenimiento general. Verificación de funcionamiento de pedal. Ajuste y verificación de funciones de corte y coagulación. Verificación de placas de paciente y conectores	Unidad	EVENTO	1	4.500.000
4	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos Sistema de gestión de datos y grabación: mantenimiento general. Verificación de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
5	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos Shaver de artoscopía: matenimiento general. Verificación de funcionamiento de cable y rotación de piezas de mano. Ajuste y verificación de funcionamiento de consola y bomba de irrigación, rotación de puntas de shaver. Lubricación y limpieza.	Unidad	EVENTO	1	25.525.000
6	Mantenimiento preventivo sin provision de repuestos Monitor de grado médico: mantenimiento general. Verificación de	Unidad	EVENTO	1	2.350.000

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

CONTRATO N° 343/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA PLURIANUAL-ID-369654.

7	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de cable para cabezal de cámara	Unidad	EVENTO	1	7.800.000
8	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de Power Supply para fuente de luz	Unidad	EVENTO	1	5.600.000
9	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos	Unidad	EVENTO	1	54.904.500
10	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestosProvisión y cambio de pinzas para artroscopía	Unidad	EVENTO	1	8.810.000
11	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de palpador graduado	Unidad	EVENTO	1	1.140.750
12	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de camisa para artroscopio	Unidad	EVENTO	1	3.763.200
13	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de puntas de shaver	Unidad	EVENTO	1	3.320.750
14	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de juego de tubos para irrigación	Unidad	EVENTO	1	292.400
15	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de juego de tubos para aspiración	Unidad	EVENTO	1	276.500
16	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de punteras de electrobisturí con cable	Unidad	EVENTO	1	2.940.000
17	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de punteras de electrobisturí, plano	Unidad	EVENTO	1	147.000
18	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de cable para placas neutras	Unidad	EVENTO	1	1.825.750
19	Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos Provisión y cambio de placas neutras, sin cable	Unidad	EVENTO	1	40.000
					145.730.850

COMANDANCIA

El monto total Máximo: G. 945.500.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones quinientos mil), hasta ell Monto total Mínimo: G. 472.750.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones setecientos cincuenta mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019: G 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020: G. 745.500.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones quinientos mil).

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra LA EMPRESA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades de la EMPRESA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a el Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Todos los servicios se realizarán mediante Orden de Compra y/o Servicio emitida por la Administradora del Contrato la cual podrá ser enviada por fax y/o correo electrónico y/o personalmente en las oficinas de la firma contratada.

Lugar de realización del servicio: Direccion General de Sanidad Policial -Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, sito en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek.

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

CONTRATO N° 343/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA PLURIANUAL-ID-369654.

Plazo para la realización del Servicio: Una vez recepcionada la Solicitud de asistencia técnica por parte del adjudicado, el mismo deberá responder a lo requerido en un plazo no mayor a 1 (UN) día hábil.

Documentos de entrega:
Los servicios requeridos se darán por entregados con el Informe de Servicio realizado. Este documento deberá contener los siguientes detalles:

a) Numero de orden de servicio y contrato.
b) Descripción de los servicios realizados.
c) Detalle de repuestos cambiados si corresponde.

Este documento deberá estar firmado por el Jefe de Adquisiciones y el Jefe del servicio afectado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual, con un plazo de 10 días hábiles posterior a la recepción del orden de compra Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2021.

Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede
Apoderada

CONTRATO N° 343/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE POLICÍA PLURIANUAL-ID-369654.

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por el Proveedor. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura respectiva por parte del Departamento de Contabilidad.

11. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

El PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

El PROVEEDOR deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

En caso de detectarse que el PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida en Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional, salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de noviembre del año 2019.

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL
Cédula de Identidad Civil N° 2.471.745
VICEPRESIDENTE

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL
Cédula de Identidad Civil N° 3.187.883
APODERADA

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional